



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., 14 AGO. 2020

Proceso No 11001400305520200015700

En virtud de las facultades conferidas en el artículo 286 del C.G.P., procede el despacho a corregir el auto de mandamiento de pago calendarado el 10 de marzo de 2020 (ver fl. 85). En consecuencia, se

DISPONE:

1.- Corregir para aclarar que el presente proceso se adelanta por la vía **EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL** conforme se dispone en el artículo 468 del CGP.

2. En consecuencia de lo anterior, se corrige el numeral 1.1 para indicar que el valor correcto de capital por cuotas en mora corresponde a la suma de **\$644.149,47** pesos M/Cte., los cuales corresponden a las cuotas de:

No. Cuota	Vencimiento	Valor cuota	Plazo
1	15/11/2019	\$158.629,37	\$394.299,97
2	15/12/2019	\$160.225,66	\$392.705,68
3	15/01/2020	\$161.833,97	\$391.095,37
4	15/02/2020	\$163.460,97	\$389.468,87
	TOTAL	\$644.149,47	\$1.567.569,89

3. Por último, se corrige el numeral 4º del mandamiento de pago para indicar que el número correcto de folio de matrícula del bien inmueble objeto de proceso corresponde al **50S-40680053** y no como allí se expresó.

4.- Notificar el presente proveído a la parte demandada conjuntamente con el mandamiento de pago. En todo lo demás dicha providencia quedará incólume.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Jueza

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

Por anotación en estado No. 057 de fecha 18 AGO 2020 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.

SANBRA PATRICIA PINEDA SALGAR
Secretaría

Eht

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>